



DIRECTORIO

Mucio Israel Hernández Guerrero
Comisionado Presidente del INFODF

Elsa Bibiana Peralta Hernández
Comisionada Ciudadana del INFODF

David Mondragón Centeno
Comisionado Ciudadano del INFODF

Luis Fernando Sánchez Nava
Comisionado Ciudadano del INFODF

Alejandro Torres Rogelio
Comisionado Ciudadano del INFODF

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Óscar Manuel Cruz Estrada
Director

Gaspar Ruiz Rodarte
Subdirector de Vinculación con la Sociedad

Miriam Mireya Bahena Barbosa
Jefe de Departamento de Proyectos Vinculación con la Sociedad

Arturo Iván Arteaga Huertero
Jefe de Departamento de Promoción a la Participación con la Sociedad

Israel Rentería Lara
Jefe de Departamento de Vinculación con la Sociedad

Informes e Inscripciones: 56362120

Miguel E. Guzmán Martínez. Ext. 149

Edgar Iván Reyes Hernández. Ext. 231

Pablo Robles Gómez. Ext. 234

redes.ciudadanas@infodf.org.mx y escuelatransparencia@gmail.com

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, México D.F., Tel.: (55) 5636 2120

**¿Y QUÉ
INFORMACIÓN
PIDO SI QUIERO
SABER DE...?**

CONCESIONES

En el Distrito Federal, una “concesión” es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y/o servicios por parte de la Administración pública a un ente público o privado.

La concesión tiene por objeto la administración de los bienes públicos mediante el uso, aprovechamiento, explotación de las instalaciones o la construcción de obras y nuevas terminales de cualquier naturaleza.

Su objetivo es proporcionar servicios esenciales para el público.

El marco jurídico de las Concesiones está integrado por::

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal
- Código Financiero del Distrito Federal
- Circular Uno
- Circular Uno Bis

El proceso para el otorgamiento de la concesión es el que sigue:



Una Concesión queda documentada mediante:

- ▶ Declaratoria de Necesidad publicada en la Gaceta Oficial
- ▶ Solicitud de concesión conforme a la declaratoria de necesidad, incluyendo viabilidad, estudios técnicos, y proyecto económico
- ▶ Opinión Técnica de las dependencias auxiliares, conforme a la Declaratoria; así como de las otras dependencias involucradas
- ▶ Sesión del Comité de Patrimonio Inmobiliario para definir sobre el otorgamiento de la Concesión
- ▶ Opinión de la Dependencia Auxiliar sobre el otorgamiento de la Concesión
- ▶ Determinación de la contraprestación para el otorgamiento de la Concesión
- ▶ Título de Concesión con sus anexos respectivos
- ▶ En su caso, Manifestaciones de Impacto Ambiental, Impacto Urbano, y otros estudios técnicos que se requieran para el caso concreto
- ▶ Seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos en la Concesión

Todos estos documentos son públicos y puedes pedirlos mediante una solicitud de acceso a la información pública a la Oficialía Mayor; sin embargo, ten en cuenta que puede contener información confidencial, por lo que sólo podrían darte acceso a las versiones públicas correspondientes.

Conocerlos y revisarlos, te permitirá saber si los bienes inmuebles propiedad del GDF que estén en manos de particulares cuentan con el respectivo permiso y si se está respetando el destino o uso autorizado.

En la Escuela Ciudadana por la Transparencia puedes capacitarte para saber reconocer ésta y otra información, así como para aprender a leer la información oficial e interpretarla. ¡Asiste! Nuestros cursos son gratuitos

